

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.545.971 99.4915	ARANDA SALUD	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	29
24.294.508 99.2408	GARZON EMPLEO	TAMAYO DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826110 TITULADO SUPERIOR ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	30
52.514.955 98.2324	ILLA SALUD	VALDIVIESO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2112710 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	31
24.182.758 97.9148	MORAL EMPLEO	CAMPAÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL CARLOS DEL CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	32
52.282.513 97.3822	SANCHEZ EMPLEO	BASALLOTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ENRIQUE CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7825710 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	33
28.401.044 96.7458	SANCHEZ EMPLEO	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	34
34.095.806 96.7438	CASAS EMPLEO	FISCHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7855410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	35
30.485.577 96.5057	ARRANZ EMPLEO	FERIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BEATRIZ CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	36
30.491.040 95.0533	MANCHADO EMPLEO	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DE ASIS CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	37
27.296.467 94.8090	MORENO EMPLEO	RAMOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO MANUEL CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	38
24.120.809 94.7225	ZAFRA EMPLEO	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO ANTONIO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	39
32.859.503 94.5942	POSADA EMPLEO	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDRES CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	40

ORDEN de 8 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Delineantes (C.2001).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C.2.1)

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA

núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 135, de 14 de julio), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.500.427-N.
Primer apellido: Merina.

Segundo apellido: Díaz.
Nombre: M.ª del Sol.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código: 9817210.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 11 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 248, de 27 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 25302306.
Primer apellido: Toro.
Segundo apellido: Moyano.
Nombre: Isidro.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director/a.
Código: 1525710.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Granada.
Centro de destino: Museo Arqueológico y Etnológico.
Localidad: Granada.